



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-032830 Id: 365916

Folios: 3 Fecha: 2024-07-11 15:53:28

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: DIANA MARCELA MORALES ROJAS y OTROS

Bogotá D.C.,

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
Comisión Cuarta Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
comision.cuarta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Proposición No. 36
Radicado No. 2024-1-004044-013573**Id:**287030

Respetada Secretaria,

En atención a la Proposición No. 36, suscrita por la Honorable Representante Jennifer Pedraza Sandoval, aprobada por la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes en fecha del 16 de febrero de 2024, la cual tiene como propósito hacer un debate de control político con relación al tema *“las actuaciones misionales y planeación estratégica del Servicio Geológico Colombiano y la Agencia de Hidrocarburos, así como su proyección presupuestal para atender sus fines misionales”*, me permite, de conformidad con las competencias del Ministerio del Interior y de acuerdo con la información suministrada por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, dar respuesta a la petición allegada, en los siguientes términos:

MINISTERIO DEL INTERIOR

PRIMERO: Estadística de duración de procesos de consulta previa para proyectos de hidrocarburos incluyendo sísmica, perforación exploratoria y desarrollo. (2019, 2020, 2021, 2022, 2023)

Me permito indicar que el Ministerio del Interior, por conducto de la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa, tiene la función de liderar, dirigir y coordinar los procesos de consulta previa que se desarrollan con ocasión a los proyectos, obras o actividades en todo el territorio nacional y, de acuerdo con la información del Sistema de Información en Consulta Previa SICOP, las estadísticas solicitadas para proyectos de sísmica (2D y 3D), perforación exploratoria y desarrollo son:



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-032830 Id: 365916

Folios: 3 Fecha: 2024-07-11 15:53:28

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: DIANA MARCELA MORALES ROJAS y OTROS

Vigencia	Duración en meses de los procesos			
	Activos	Protocolizados y en Seguimiento	Cerrados	Desistidos
2019	54,13 (1 proceso)	31,25 (18 procesos)	26,92 (16 procesos)	13,09 (16 procesos)
2020	N.A.	24,72 (12 procesos)	29,12 (2 procesos)	N.A.
2021	29,55 (7 procesos)	18,73 (69 procesos)	26,68 (2 Procesos)	26,80 (5 procesos)
2022	13,27 (4 procesos)	4,15 (16 procesos)	N.A.	N.A.
2023	3,51 (34 procesos)	3,76 (11 procesos)	1 (1 proceso por orden judicial)	N.A.

Fuente: Sistema de Información en Consulta Previa SICOP

Es importante precisar, que para el cálculo de estas estadísticas se dividieron los procesos en cuatro categorías:

- **Activos:** corresponden a los procesos iniciados, que por distintos factores no se han logrado protocolizar.
- **Protocolizados y en Seguimiento:** corresponden a los procesos en los que las comunidades étnicas y los ejecutores ya lograron acuerdos y se avanzó en la obtención de los permisos ambientales y/o cumplimiento de los acuerdos.
- **Cerrados:** corresponden a procesos que terminaron por el cumplimiento del 100% de los acuerdos protocolizados o por orden judicial, como es el caso del proceso cerrado de 2023.
- **Desistido:** corresponde a los procesos consultivos iniciados, pero en los que el ejecutor decidió no continuar con el proyecto.

Respetada Secretaría, en los anteriores términos, este Ministerio, en aras de garantizar una respuesta eficaz y de fondo, da por resueltos los interrogantes planteados y se suscribe atento a cualquier requerimiento que en función de la labor congresional se solicite a esta cartera.

Cordialmente,



Al contestar cite Radicado 2024-2-003201-032830 Id: 365916

Folios: 3 Fecha: 2024-07-11 15:53:28

Anexos: 0

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: DIANA MARCELA MORALES ROJAS y OTROS



KEVIN FERNANDO HENAO MARTINEZ

Director Técnico

Dirección de Asuntos Legislativos

Despacho del Viceministro General del Interior

Proyectó: Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa

Consolidó y Revisó: Manuel Felipe Díaz Chicuasque – Contratista DAL